



POLÍTICA PÚBLICA

AGRICULTURA CAMPESINA

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Transparente y eficiente



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

“POLÍTICA PÚBLICA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

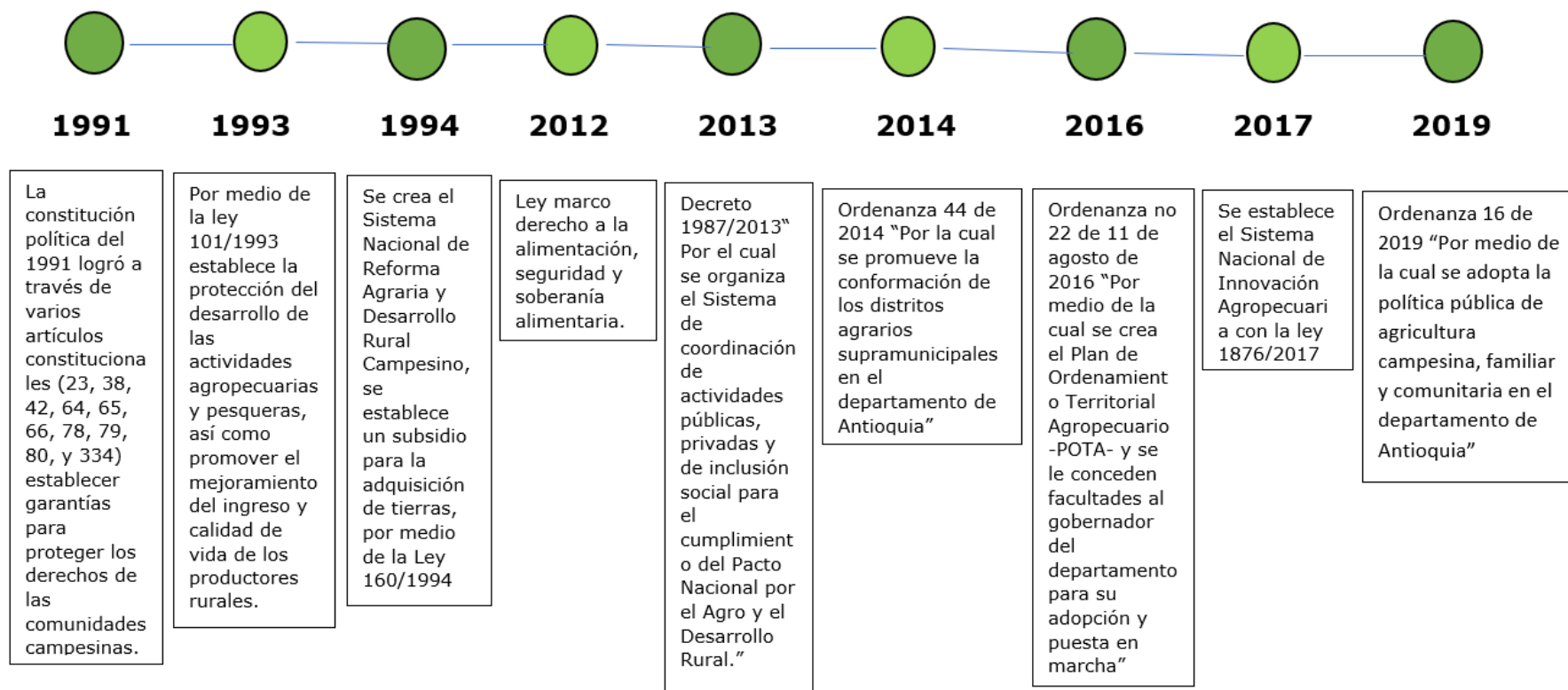
Ordenanza 16 del 12 de junio de 2019

Vigencia: 2021

Evaluator: Mario Alexander Montoya Marín

Aspectos Preliminares

Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria



- La agricultura campesina y familiar es un sistema de producción que hace parte de las formas de vida y cotidianidad de las familias y comunidades campesinas, indígenas y raizales en las zonas rurales del país.
- Las líneas de Política Pública de Agricultura Campesina se orientan a:
 - a) La reconversión productiva hacia sistemas agroecológicos.
 - b) Familiar y Comunitaria-ACFC, incluyendo acciones de formación, investigación aplicada y producción de insumos orgánicos.
 - c) Mejoramiento de la salud de las familias, de las comunidades y del ambiente.
 - d) Prevención y mitigación de los impactos del cambio climático.
 - e) Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional
 - f) Conservación de la agro biodiversidad.
- Esta Política Pública cuenta con un respaldo normativo como lo son la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales en el año 2020 y el Decreto 1987 de 2013 que aporta en el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, y que contribuye a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS	
Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	"...política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia".
Adopta	Ordenanza 16 del 12 de junio de 2019.
Aspectos Evaluados	Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Norma

Constitución Política de Colombia, artículos 23, 38, 42, 64, 65, 66, 78, 79, 80, y 334.

La Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. (...) con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.

La Ley 160 de 1994 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Ley marco derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria de 2012.

Decreto 1987 de 2013 "Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural."

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones."

NORMATIVA

Norma

Resolución 464 de 2017 Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.

Plan de Ordenamiento Departamental .

Plan Nacional de Desarrollo -Ley 1955 "Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad. Línea Estratégica 4: Nuestra Vida, componente Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia, el Programa Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, el Pacto por el Emprendimiento la línea Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural. Campo con progreso busca "Incrementar la inversión en el campo, lo que se traduce en mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, y aprovechamiento del potencial rural". A través de nueve pactos: Pacto por la sostenibilidad, Pacto de equidad para las mujeres, Pacto por la transformación digital de Colombia, Pacto por la descentralización, Pacto por la equidad, Pacto por la construcción de paz, Pacto por la ciencia, tecnología e innovación, Pacto por las regiones, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos.

Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023. En las Líneas 1: Nuestra Gente, Línea 2: Nuestra Economía, Línea 3: Nuestro Planeta, Línea 4: Nuestra Vida, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la ejecución de los diferentes convenios de acuerdos municipales y/o contratos, realiza intervenciones para fortalecer la agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, promoviendo la creación, sostenimiento y fortalecimiento de proyectos productivos para mejorar la calidad de vida y la generación de ingresos de las familias intervenidas.

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	SI	-
¿Define Conceptos Básicos??	SI	-
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	NO	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	SI	-
¿ Identifica el Problema Central	SI	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación??	SI	-
¿Objetivo General??	SI	-
¿Específicos??	SI	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	-
¿Líneas de Acción	SI	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	De derechos Territorial Ambiental Poblacional o de derechos
Principios:	Reconocimiento o de identidad Participación Sustentabilidad Solidaridad Integralidad Adoptabilidad al cambio climático Equidad Asociatividad
Programas:	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Programa Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional.
¿Determina?	Subsidios, fondos, Recursos Internacionales y Nacionales; Entrega de Dinero, Entrega en Especie, Comodatos, Transferencias Especiales; Cooperación Internacional y Nacional.
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	ODS No. 1 Fin de la pobreza. ODS No 2 Hambre cero. ODS No. 4 Educación de calidad. ODS No. 5 Igualdad de género. ODS No. 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS No. 9 Industria, innovación e infraestructura. ODS No. 10 Reducción de las desigualdades. ODS No. 12 Producción y consumo responsables. ODS No. 13 Acción por el clima. ODS No. 15 Vida de ecosistemas terrestres. ODS No. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS No. 17 Alianzas para los objetivos.
Clasificación:	Asistenciales
Nivel de preparación Ordenanza	Excelente

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G F/E	H
1	Circuitos Cortos de Comercialización Creados y Fortalecidos.	4	4	1,00	Eficaz	10	4	0,40	Ineficaz
2	Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación.	100	519	5,19	Más que eficaz	200	3662	18,31	Más que eficaz
3	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	20	458	22,90	Más que eficaz	30	458	15,27	Más que eficaz
4	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICS) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes.	122	569	4,66	Más que eficaz	222	569	2,56	Más que eficaz
5	Campañas orientadas a la disminución de pérdidas de alimentos desde los procesos de producción hasta la comercialización.	3	3	1,00	Eficaz	5	4	0,80	Ineficaz
6	Alianzas para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con un enfoque de ciudad de región (Alianza por el Buen Vivir)	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz
7	Plan Departamental de Bioagricultura Formulado.					1			

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021
		A	(CP)	(CR)	B	
1	Circuitos Cortos de Comercialización Creados y Fortalecidos.	1,00		25		
2	Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación.	5,19	3.468	4.294	4,19	Más que eficiente
3	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	22,90	465	121	88,00	Más que eficiente
4	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICS) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes.	4,66		30		
5	Campañas orientadas a la disminución de pérdidas de alimentos desde los procesos de producción hasta la comercialización.	1,00				
6	Alianzas para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con un enfoque de ciudad de región (Alianza por el Buen Vivir)	1,00	900			
7	Plan Departamental de Bioagricultura Formulado.					

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.
Valores del índice en base 1.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020-2023	Costo Programado	Costo Real	Eficiencia	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B	
1	Circuitos Cortos de Comercialización Creados y Fortalecidos.	0,40		25		
2	Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación.	18,31	7.479	5.002	27,38	Más que eficiente
3	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	15,27	465	121	58,67	Más que eficiente
4	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICS) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes.	2,56	111	30	9,48	Más que eficiente
5	Campañas orientadas a la disminución de pérdidas de alimentos desde los procesos de producción hasta la comercialización.	0,80	382			
6	Alianzas para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con un enfoque de ciudad de región (Alianza por el Buen Vivir)	1,00	1.242			
7	Plan Departamental de Bioagricultura Formulado.		222			

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.
Valores del índice en base 1

EVALUACION EFECTIVIDAD

Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
Porcentaje de agricultores familiares que participan en los mercados identificados a nivel local y regional.	-17,29	-3,07			-32,67

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021, cifras en la unidad de medida del indicador.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado o Años Cuatrienio	Presupuesto Inicial (\$)				Presupuesto Ejecutado (\$)				Global Ejecutado Años Cuatrienio
		2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional	329.544.950	-	329.544.950	-	-	-	4.470.202.808	-	-	4.470.202.808

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en millones pesos del año.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN REFLEXIONES CRÍTICAS.

- La Ordenanza Departamental N° 16 del 12 de Junio de 2019 que adopta la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el Departamento de Antioquia se fundamenta en principios de: participación, reconocimiento de identidad, sustentabilidad, solidaridad, integralidad, adaptabilidad al cambio climático, equidad y asociatividad; sin embargo dicha política presenta ausencia de inventario de trazabilidad en los municipios del departamento de Antioquia, lo cual no ha permitido desarrollar un ejercicio de validación y adopción de la política pública con las comunidades campesinas, lo que implica que ésta aún no tenga tanto impacto ni se implemente de manera óptima dentro de los territorios debido a su formulación reciente.
- Consecuente a lo anterior, desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dicha política no cuenta con la asignación de un presupuesto específico, lo que le ha suscitado desarrollar acciones transversales que impactan los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 en compañía de otras Secretarías y Gerencias. Así mismo, es de anotar que la Política de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria presenta una utilidad para la sociedad, ya que está dirigida y tiene como propósito proteger, desarrollar y consolidar la economía campesina, familiar y comunitaria como modo de vida y actividad productiva; que contribuya a reconocer la diversidad de tipos y modelos de agriculturas y producciones existentes en el Departamento de Antioquia, a valorar e incentivar sistemas agroalimentarios más inclusivos a través de la gestión sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, bosques, biodiversidad, entre otros), a fortalecer estrategias de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en relación con la producción y diversidad de los alimentos sanos y nutritivos que fortalezcan circuitos locales de comercialización y como aporte al abastecimiento alimentario de los núcleos familiares rurales.

ANALISIS E INTERPRETACION REFLEXIONES CRITICAS.

- Adicionalmente, constituye un fin de la política, la promoción del desarrollo local del departamento de Antioquia, así como aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático y facilitar el acceso a sistemas tecnológicos productivos que contribuyan a la gestión sostenible del territorio.

ANALISIS E INTERPRETACION CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, ejecutor de la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el Departamento de Antioquia no fue procedente realizar el respectivo cálculo sobre la trazabilidad de la Política Pública para la vigencia 2021, debido a que dicha entidad no tiene inventariado el número de municipios que han adoptado la Política Pública en mención.
- A partir de la información brindada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ente responsable de la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, esta cuenta con una unidad de evaluación y seguimiento que por medio de sus respectivos técnicos hace seguimiento a la inversión e intervención de cada uno de los proyectos en el territorio antioqueño y a su población beneficiada para la cual dicho despacho consta de un archivo de gestión e informe de supervisión.
- La población objetivo y afectada de la Política Pública representan el eje central del desarrollo de esta, en ese sentido, se debe procurar guardar coherencia, ya que de acuerdo con el componente de formulación en el Cuadro N°1 "Análisis Grupo Poblacional" solo se logró obtener una Cobertura Bruta del 22% y una Cobertura Neta del 22%. Sin embargo, se obtuvo una focalización superior al 100% a partir de la población beneficiaria total y la población objetivo beneficiaria que fue del 223%.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural desde la implementación de la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria se ha puesto en manifiesto la necesidad de trabajar por los campesinos, indígenas, afrocolombianos, pescadores, agricultores urbanos y neo-rurales que presentan condiciones históricas de pobreza y abandono, en aras de preservar el trabajo inclusivo con diferentes grupos poblacionales.
- Con base a la información suministrada y con las dificultades presentadas en la implementación de la política pública para la vigencia 2021 se concluye que no se incluyó en su formulación instrumentos de gestión que permitieran una implementación planificada en el corto, mediano y largo plazo; y a su vez se diera una participación activa de las diferentes entidades que conforman la mesa de la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
- Según lo expresado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural "La Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria" (Ordenanza 16 del 12 de Junio de 2019) es pertinente para la sociedad, debido a que los Estados adelanten acciones para combatir la desigualdad que aqueja a este sector de la población y a su vez realizar intervenciones para fortalecer el campo y promover la creación, el sostenimiento y el fortalecimiento de proyectos productivos para mejorar la calidad de vida y la generación de ingresos de las familias campesinas y agricultoras. A su vez, contribuye con acciones estratégicas y sostenibles en aras de mejorar la oferta de alimentos y acceso físico y económico a los mismo como lo son programas y procesos de capacitación a la comunidad.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2018	48.258.494
Población Total Departamental: Fuente DANE 2018	5.974.788
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	5.974.788
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	1.436.950
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	4.537.838
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	65.000
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.	145.157
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Atendida: POA	13.990
Población No Objetivo Atendida: PNOA	0
Población Objetivo Programada: POP	65.000

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

La población objetivo y afectada de la Política Pública representan el eje central del desarrollo de esta, en ese sentido, se debe procurar guardar coherencia, ya que de acuerdo con el componente de formulación en el Cuadro N°1 "Análisis Grupo Poblacional" solo se logró obtener una Cobertura Bruta del 22% y una Cobertura Neta del 22%. Sin embargo, se obtuvo una focalización superior al 100% a partir de la población beneficiaria total y la población objetivo beneficiaria que fue del 223%.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Cuántos municipios han adoptado la Política en algún año.						
No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año	Año	Año
			2020	2021	2022	2023
1			0	0	0	0

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

La Ordenanza Departamental N° 16 del 12 de Junio de 2019 que adopta la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el Departamento de Antioquia se fundamenta en principios de: participación, reconocimiento de identidad, sustentabilidad, solidaridad, integralidad, adaptabilidad al cambio climático, equidad y asociatividad; sin embargo dicha Política presenta ausencia de inventario de trazabilidad en los municipios del departamento de Antioquia, lo cual no ha permitido desarrollar un ejercicio de validación y adopción de la política pública con las comunidades campesinas, lo que implica que está aún no tenga tanto impacto ni se implemente de manera óptima dentro de los territorios debido a su formulación reciente.

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante oficio 2022030183971 del 27 de Mayo de 2022.
2. METOEVA construido con la información del oficio N° 2022030183971.
3. <http://intranet.cga.gov.co/gestioninstitucional/docuinte/HO4%20PROCESO%20DE%20PROYECTOS%20ESPECIALES/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20versi%C3%B3n%204.0.pdf>
4. Ordenanza Departamental N° 16 del 12 de Junio de 2019.
5. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”
6. Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023.



Gracias